

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se fijan los cambios para el Mercado de Divisas y Billetes de Banco Extranjeros vigentes durante los días 17 al 23 de octubre de 1960.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las Normas VII y XII sobre Mercado de Divisas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1959, con vigencia desde el día 17 al 23 de octubre de 1960, salvo aviso en contrario:

	Comprador	Vendedor
Dólares U. S. A.	59,85	60,15
Dólares canadienses ...	61,25	61,60
Francos franceses (1) ...	12,12	12,18
Libras esterlinas ...	167,58	168,42
Francos suizos ...	13,69	13,75
Francos belgas ...	118,45	119,05
Deutsche Marks ...	14,24	14,32
Liras italianas ...	9,60	9,65
Florines holandeses ...	15,75	15,83
Coronas suecas ...	11,57	11,63
Coronas danesas ...	8,66	8,70
Coronas noruegas ...	8,38	8,42
Schillings austriacos ...	2,29	2,31
Escudos portugueses ...	208,17	209,21
Libras egipcias ...	171,86	172,72
Dólares de cuenta (2) ...	59,85	60,15

(1) Cotización referida a una unidad del nuevo franco

(2) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Hungría, Marruecos, México, Paraguay, Polonia, Rumanía, Túnez, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

Este Boletín anula los anteriores.

Madrid, 17 de octubre de 1960.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en la Norma XIII sobre Mercado de Divisas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1959, con vigencia desde el día 17 al 23 de octubre de 1960, salvo aviso en contrario:

	Comprador	Vendedor
Dólares U. S. A.	59,85	60,25
Dólares canadienses ...	61,25	61,95
Francos franceses (1) ...	12,05	12,25
Francos argelinos (1) ...	11,90	12,10
Francos C. F. A. (1) ...	23,60	24,50
Libras esterlinas ...	167,58	168,70
Francos suizos ...	13,69	13,80
Francos belgas ...	113,00	113,75
Deutsche Marks ...	14,24	14,35
Liras italianas ...	9,55	9,65
Escudos portugueses ...	208,17	209,25
Florines holandeses ...	15,70	15,85
Coronas suecas ...	11,54	11,65
Coronas danesas ...	8,63	8,73
Coronas noruegas ...	8,35	8,45
Schillings austriacos ...	2,25	2,30
Libras egipcias ...	110,00	111,00
Dirham (100 Frs. marroquíes) (2) ...	10,40	11,00
Cruceros ...	29,50	30,00
Pesos mejicanos ...	4,60	4,65
Pesos colombianos ...	7,25	7,35
Pesos uruguayos ...	4,75	4,80
Soles peruanos ...	1,90	1,93
Bolívares ...	16,90	17,05

(1) Cotización referida a una unidad del nuevo franco.

(2) Cotización referida a 1 Dirham o a 100 francos marroquíes. Pueden continuar adquiriéndose los billetes de francos marroquíes con o sin sobrecarga.

Este Boletín anula los anteriores.

Madrid, 17 de octubre de 1960.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se somete a información pública el plan parcial de ordenación del polígono «San Fernando», antes «Estación», de Badajoz.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el Plan parcial de ordenación del polígono denominado «San Fernando», antes «Estación», sito en el término municipal de Badajoz.

El Plan de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Badajoz, calle Menacho, 9 y 11, durante las horas normales de oficina.

Madrid, 8 de octubre de 1960.—El Gerente, César San-Pastor.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION del Sindicato Nacional del Espectáculo por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del servicio de calefacción.

Este Sindicato Nacional convoca concurso público para la adjudicación del servicio de calefacción del mismo.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados de las oficinas del Sindicato, calle de Castelló, número 18, por las personas que deseen participar en el concurso. Las proposiciones de los concursantes deberán presentarse en la Secretaría, hasta las trece horas, durante quince días, contados desde la fecha de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos y fallo del concurso se verificará a las cuarenta y ocho horas de expirado el plazo señalado anteriormente en el edificio de este Sindicato Nacional.

Madrid, 10 de octubre de 1960.—El Secretario nacional, José María Zaragoza Garrido.—3.515.

RESOLUCION de la Obra Sindical «Formación Profesional» por la que se convoca concurso público para la instalación eléctrica (transformación de energía destinada a la utilización de los diferentes servicios de talleres) del Taller-Escuela Sindical de Albacete.

Se convoca concurso público para la instalación eléctrica (transformación de energía destinada a la utilización de los diferentes servicios de talleres) del Taller-Escuela Sindical de Albacete.

El precio tipo se cifra en la cantidad de trescientas treinta y ocho mil doscientas sesenta y cinco pesetas con cuarenta céntimos (338.265,40), y la fianza provisional el 2 por 100.

Los pliegos de las condiciones jurídicas y los de las características técnicas y demás datos, se encuentran de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional (paseo del Prado, 18-20, planta séptima) y en la Vice-secretaría Provincial de Obras Sindicales de la Delegación Provincial de Sindicatos de Albacete (final de calle Mayor, sin número), donde en las horas de oficina se admitirán las ofertas durante treinta días naturales, a contar del siguiente a aquél en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a sus doce horas.

Madrid, 7 de octubre de 1960.—El Jefe nacional, Antonio Aparisi.—3.516.

RESOLUCION de la Obra Sindical «Formación Profesional» por la que se convoca concurso público para la adquisición de maquinaria y mobiliario con destino al Taller-Escuela Sindical de Albacete.

Se convoca concurso público para la adquisición de maquinaria y mobiliario con destino al Taller Escuela Sindical de Albacete.